



Actas del Grupo de trabajo sobre la instauración de la obligación de desembarque . Paris, miércoles 11 de Junio de 2014, CNPMEM

Secretariado y animación: JM Robert (CC Sur)

Se ha acordado de nuevo que JM Robert se encargara de la animación de esta reunión. Se agradeció a los miembros por su presencia. Se agradeció también a los representantes del Ministerio Francés.

Se presentaron los objetivos de esta reunión: posicionarse sobre la propuesta de recomendación de los Estados Miembros así como sobre el documento general propuesto por el Secretariado. Vistos los plazos reglamentario, se tendrán que focalizar los debates en los pedidos de exenciones (supervivencia, minimis...) ya que los Estados Miembros tendrán que presentar su propuesta a la Comisión Europea como más tarde el 30 de Junio. El secretariado informó a los miembros que no había recibido otras versiones, que la que se había distribuido (Versión 3). Se realizo un examen rápido de las recomendaciones provisionales de los otros Grupos de Estados Miembros.

Debate sobre el documento general :

Se subrayó la dificultad a causa de su doble novedad: una instauración de la obligación de desembarque y los trabajos llevados vía la regionalización. No se puede perder de vista que los objetivos subyacentes de la obligación de desembarque son dobles y tienen como objetivo la mejor utilización de la proteína animal y la consideración de todas las capturas en la gestión. También se tiene que considerar como objetivo, la evitación de todas las capturas no deseadas, como lo menciona el artículo 29 de la nueva PPC. Sin embargo, varios miembros subrayaron que los objetivos políticos incluidos en esta nueva PPC sobre este tema eran irrealistas y deploraron que algunos decisores políticos se eximan de su instauración que parece muy complicada.

No se ha llegado a un consenso sobre la propuesta de secretariado relativa a la exención supervivencia. En efecto la tasa de 50% fue considerada como demasiado baja para las ONG de medio ambiente. Más allá de este debate de principio, se debatió mucho tiempo de las capturas realizadas con cerco y liberadas después. En efecto un estudio llevado por AZTI demostró altas tasas de supervivencia, mientras el CSTEP, hasta ahora, había considerado que esta practica no podía, de manera general depender de la exención supervivencia.

Por ello, las ONG ambientales indicaron primero que no apoyarían un pedido de exención para esta pesquería. Después de una interrupción de reunión, al final apoyaron este pedido, siempre que lo valide en CSTEP. Al final, se acordó que no habría porcentaje referencia en el documento del CC Sur





El sector francés detalló sus pedidos en cuanto a exenciones de Minimis, esencialmente sobre las pesquerías de anchoas y de bonito. Para estas dos especies, no parece posible la mejora de la selectividad y el hecho de guardar a bordo todas las capturas podría provocar costes desproporcionados. Hoy en día, no existen publicaciones científicas que demuestren esta situación. Así, el sector francés destacó el perjuicio económico calculado por la Universidad de Nantes. Sin embargo, este argumento no permitió un consenso total de los miembros presentes: las ONG ambientales juzgan que estos pedidos no se inscriben suficientemente en el respecto de la nueva PPC

El sector deploró esta situación, estimando que convenía encontrar soluciones pragmáticas para instaurar la obligación de desembarque. Estaría lamentable que fondos se atribuyeran para llevar estudios científicos que demuestren que la mejora de la selectividad es imposible, para obtener exenciones, mientras se busca el objetivo contrario en la PPC.

Presentación del proyecto de dictamen conjunto de los Estados Miembros:

P. Tribon agradeció el CC Sur por su invitación y presentó el contenido del proyecto de dictamen conjunto en su versión la más actualizada (versión 5). Subrayó que los trabajos de los Estados Miembros se habían consagrado esencialmente a la definición de una lectura común de la PPC desde el principio de 2014, y que habían empezado tardíamente (a principio de mayo) los trabajos sobre el contenido de estas recomendaciones. Se espera que esta versión evolucione de nuevo, en particular con todas las contribuciones recibidas.

El Grupo Estados Miembros (GEM) para las aguas occidentales australes trabajó primero en la definición de las pesquerías. Se propone hoy en día, que en 2015 solo se trate de las pesquerías que tienen como objetivos stocks pelágicos con artes pelágicos. En cuanto a las exenciones de supervivencia, se ven afectados principalmente el slipping y las capturas realizadas con almadrabas. Es probable que los planes descartes evolucionen en el tiempo, incluso durante los 3 años de su instauración. Algunos miembros indicaron que estaría bien una exención generalizada para todas las pesquerías pelágicas con anzuelo. Los representantes de las ONG ambientales expresaron su decepción viendo lo limitado de la consulta, debido a las disposiciones legales que encuadran la adopción de un acto delegado sobre este tema.

Varios miembros indicaron que les parecía complicado trabajar sobre dos documentos al mismo tiempo y pidieron precisiones de metodología que les fueron dadas durante el Comité Ejecutivo

Vistas algunas nuevas disposiciones incluidas en la versión presentada, se acordó difundir esta nueva versión y organizar una consulta electrónica para definir la opinión oficial del CC Sur sobre la recomendación de los Estados Miembros.

